

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

OPOSICIONES A ESCUELAS

[SEGUNDOS EJERCICIOS ESCRITOS

IV

Enseñanzas de la vida y obras literarias de Cervantes.—Expuesto el tema en su parte doctrinal, hemos de decir ahora algo relativo a la parte pedagógica.

No hemos de olvidar que la historia, y muy particularmente la que se refiere a la vida de hombres célebres, es muy importante para la cultura intelectual y moral de la juventud. La vida de Cervantes, aparte de las obras literarias, puede ser un compendio instructivo de geografía, de historia y de las costumbres de la época. A la narración de los hechos hemos de agregar las apreciaciones, los juicios que formemos, de donde pueden deducirse enseñanzas utilísimas, y es bien sabido lo fructuoso de las enseñanzas cuando nacen de los hechos vivos, ya que nada causa mayor impresión ni hay nada más instructivo que el ejemplo.

La vida azarosa de Cervantes, hijo de padres pobres, aunque de familia hidalga, pasando, niño aún, de Alcalá a Valladolid, de Valladolid a Madrid, de Madrid a Sevilla, y otra vez de Sevilla a Madrid; las aficiones poéticas que se despiertan en su juventud y le ganan las simpatías de su Maestro, don Juan López de Hoyos; el ansia de aventuras, que le impulsan a entrar de ayuda de cámara del cardenal Acuaviva, para pasar a Italia y ver mundo; su alistamiento a las órdenes del capitán Diego de Urbina, para defender los intereses de la religión y de la patria, que le llevaron a pelear y quedar herido en la batalla de Lepanto; su cautiverio en Argel; la gloria tan grande como tardía que le proporcionan sus obras literarias; las dificultades de la vida para proporcionarse una colocación con que subvenir a las necesidades de la familia, son motivos más que

suficientes para contribuir al desarrollo intelectual de los niños, para ejercitar la memoria, para avivar la imaginación, elaborando, con los conocimientos adquiridos, relaciones nuevas, que a la vez ilustran y embellecen. El examen de las causas que han contribuido a la realidad de los hechos; el alistamiento militar para aumentar las huestes de Don Juan de Austria; la batalla naval de Lepanto, tan gloriosa; las ingeniosas tentativas de Cervantes para huir de la esclavitud de Argel, son parte decisiva para inflamar en el corazón de los jóvenes el amor patrio, que convierte a los ciudadanos en soldados intrépidos cuando la patria los necesita.

En la infancia es bien sabido que la historia tiene grandes atractivos. Es la edad en que se poseen dos esenciales facultades para desarrollar la inteligencia y adquirir conocimientos: la memoria y la imaginación. Muéstrase en un mapa de España la situación geográfica de Alcalá de Henares, y señálese el camino recorrido por la familia de Cervantes; hablese de cómo se hacían los viajes en aquella época por la Mancha y Sierra Morena; indíquense los puntos después recorridos por Cervantes con el cardenal Acuaviva; describanse, aunque sea a grandes rasgos, la batalla de Lepanto y la vida de Cervantes en el cautiverio, y todo esto se á una especie de talismán para atraer la atención de los niños.

Es el empleo del método biográfico y anecdótico, con trozos aislados, de la vida del hombre por algún título notable; es la relación de hechos históricos, de hechos al parecer sin enlace, pero pittorescos y atractivos; son escenas de costumbres llenas de color y vida, que interesan al oyente, en la primera edad, que avivan la imaginación, que

se fijan en la memoria y dejan más profunda huella que los conocimientos adquiridos después de molestos esfuerzos y fatigas.

Este método puede tener aplicaciones complementarias, con ejercicios de recitación y de composición, con trazado de mapas para indicar los lugares que se mencionan, con dibujos de tipos, trajes y armas propios de la época.

Viniendo ahora a las obras literarias de Cervantes, consideradas desde su aspecto pedagógico, hemos de decir que Cervantes no puede considerarse como un pedagogo, en la acepción que en nuestros tiempos suele darse a esta palabra, porque ni Cervantes escribió libros que trataran expresamente de los problemas que se relacionan con la educación de la infancia, ni sabemos que en ningún tiempo le fuera encomendada la custodia y dirección de algún niño, entre los mil cargos que desempeñó durante su larga e inquieta vida; pero después de admirar las peregrinas invenciones de sus ricas y admirables obras, y muy particularmente la de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*; después de leer las bellísimas descripciones que embelesan por su exactitud y frescura, y de saborear las morales y profundas sentencias que esmaltan aquellas páginas inmortales, donde campean juntamente con el interés del asunto la magia del estilo y la pureza del lenguaje, bien se puede afirmar que, aunque en sus obras no se propusiera serlo, para sus lectores, y especialmente para los jóvenes, siempre será Cervantes un sabio moralista y un habísimmo educador.

Que ello es así, y que así lo han reconocido hombres de alta ilustración, lo muestra la Real orden de 22 de octubre de 1912, vigente en nuestra legislación, por la que se dispone que «los Maestros nacionales incluirán todos los días en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares».

Honremos, pues, la memoria de Cervantes haciendo leer en las Escuelas trozos escogidos de sus obras, y muy particularmente de *El Quijote* libro portentoso, cuya profundidad de concepción por ninguna otra obra literaria ha sido superada, y cuya belleza incomparable deleita a la vez que educa e instruye, enderezando el entendimiento a la adquisición de la verdad y el corazón a la posesión de la virtud y la práctica del bien. De esta manera enriquecemos seguramente la inteligencia del niño, y más aún la del

adulto, con muchas y muy variadas enseñanzas, avivaremos su natural instinto de imitación con los buenos modelos literarios y promoveremos en las Escuelas una obra grandemente educativa y patriótica.

De la lectura de las obras de Cervantes pueden hacerse muchas y variadas aplicaciones en la vida escolar. No solamente hay trozos que pueden y deben ser leídos como elemento de recreo y admiración de las excelencias del habla castellana, sino que hay multitud de trozos que pueden servir admirablemente para ejercicios de dictado.

Los viajes de Cervantes, señalándolos en los mapas, pueden dar ocasión a multitud de lecciones geográficas y observaciones curiosísimas; hay trozos relacionados con la historia que pueden ser aprovechados para deducir útiles y diversas enseñanzas; los hechos, relatos y tipos que aparecen en el curso de la obra, pueden dar motivo para que los niños se aficionen al dibujo.

Las figuras y narraciones que descuellan en *El Quijote* encarnan en maravilloso conjunto los vicios y las virtudes españolas. De su lectura puede aprovecharse el Maestro en muchas ocasiones para hablar a los niños del sentimiento patrio.

Pero Cervantes no fué sólo un novelista, en el sentido que se entiende esta palabra, sino que fué un genial e inspirado poeta. Muéstranlo sus «Epitolas», su «Viaje al Parnaso», sus obras dramáticas y sus poesías sueltas.

De entre éstas, pueden recitarse algunas por los niños, y hemos de repetir el soneto que en mi Escuela recitábamos algunos escolares, porque nos lo sabíamos de memoria, dedicado al túmulo levantado a las bonarras fúnebres de Felipe II en Sevilla, y que dice así:

«¡Voto a Dios!, que me espanta esta grandeza.
Y que diera un millón por describilla;
Porque, ¿a quién no suspende y maravilla
Está náquina insigne, esta riqueza?»

«Por Jesucristo vivo, cada pieza
Valle más de un millón; y que es mancilla
Que esto no dure un siglo, ¡oh gran Sevilla!
Roma triunfante en su mayor alteza.

«Apostaré que el ánimo del muerto
Por gozar de este sitio hoy ha dejado
El cielo donde asiste eternamente...

«Esto oyó un andaluz, y dijo: — Es cierto
Cuanto dice voacé, seor soldado,
Y quien dijese lo contrario, miente.

«Y luego, incontinente,
Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.

SECCION VARIAS

INFORMACIONES PARA ENSEÑANZAS OCASIONALES EXPLORACIONES ANTÁRTICAS Y RADIOTELEGRAFIA

Las exploraciones polares despiertan cada día más interés. Los viajes al Polo Norte y al Polo Sur son sucesos que atraen con fuerza por lo que tienen de peligro y por lo que tienen de ignorado. El Polo Sur, especialmente, es objeto de la codicia y hasta de la codicia de los exploradores. Después de Amundsen, que triunfó en sus marchas gloriosas y afortunadas a través de los hielos, fracasó la expedición de Scott, que halló la muerte con todos sus infortunados compañeros. Ahora está en actividad la expedición del norteamericano Byrd, que ha llevado todos los adelantos de la navegación, de la aviación, de la radiocomunicación, etc., etc.

Son interesantes las siguientes informaciones, que hallamos en periódicos americanos, y que se prestan a conversaciones sugestivas con los niños:

«Se halla instalado en la bahía de las Ballenas, como Amundsen, a unos 2000 kilómetros del Polo.

La temperatura es en aquellas latitudes de 28 grados bajo cero Farenheit, o sean 33 grados y medio centígrado bajo cero, y los expedicionarios se ven obligados a trabajar siete horas diarias para combatir el frío y desentumecer sus músculos.

Durante las horas de trabajo, los miembros de la expedición procuran terminar los preparativos para el largo invierno polar que se avecina, completando el acondicionamiento de los víveres y del combustible.

Gracias a los imprevistos trabajos se ha logrado ligar todos los depósitos y pabellones de la expedición entre sí, por medio de galerías subterráneas abiertas en el hielo, cuyas resquebrajaduras el mismo frío cierra rápidamente.

El buen humor no ha abandonado a los expedicionarios. Este espíritu se ha puesto de manifiesto en los distintos nombres con que han bautizado las instalaciones de la base, llamada «Little América» (pequeña América).

Las galerías subterráneas se llaman el Metropolitano; la biblioteca, el Palacio del Libro; el departamento de los perros esquimales, Parque Zoológico, y así otros calificativos, demostrativos del buen espíritu que reina entre los expedicionarios.

La higiene constituye una de las principales preocupaciones de Byrd, y muchos de sus hombres, siguiendo su consejo, se han afeitado la cabeza, que cubren con pieles de oso.

El día más feliz para los expedicionarios fué aquel en el que les fué dable oír por «radio» el magnífico concierto que para ellos transmitió expresamente, desde 11.000 millas de distancia (17.600 kilómetros), la estación W. G. Y.

En la bahía de las Ballenas se escuchó religiosamente la ópera «I Paglacci», que interpretaron las cantantes Lucrecia Bori y mis Hayden en Nueva York.

Hacer notar los riesgos de una expedición que ha de permanecer cerca de seis meses viviendo debajo de los hielos.

Llamar la atención sobre esos fríos de 33,3 grados centígrados bajo cero, cuando entre nosotros, en los inviernos, las heladas de cuatro y seis grados bajo cero causan tantos daños y son casi insufribles.

Pero junto a esos detalles, un poco espeluznantes, capaces de imponer pavor a cualquiera, hágase notar el hecho extraordinario de que hayan podido recrearse escuchando un concierto de música, ejecutado en una estación de Norteamérica, a la distancia de más de 3.000 leguas, o sean 17.600 kilómetros.

Hágase notar, igualmente, que esos mismos exploradores han mantenido conversación telegráfica, por medio de «radio», con otros exploradores que se preparan a marchar al Polo Norte; una conversación a cerca de 20.000 kilómetros de distancia.

Todo esto facilita las relaciones de una manera que hace unos años era imposible prever, y demuestran el progreso realizado.

Añadamos que aunque esas regiones están cubiertas eternamente de hielos y en ellas no hay plantas, ni seres vivos, ni parece posible la vida, a pesar de todo eso, hay dos pueblos que luchan por su posesión y son los norteamericanos y los ingleses, los cuales ya se han repartido esos territorios, o al menos la influencia sobre los mismos.

Importancia del conocimiento de esos vastos territorios para resolver ciertos problemas científicos: sobre ello se hallarán datos en el folletín encuadernable que comenzamos a publicar.

UNIFICACION DE ESCALAFONES

¿MACHACAREMOS EN HIERRO FRÍO?

Lo tememos. No podemos ocultar nuestro ya casi tradicional pesimismo, reforzado un día y otro con la aparente inutilidad de nuestras constantes campañas societarias y periodísticas.

Pero..., pesimista y todo, mereceríamos el desprecio de los diez mil y pico de educadores irredentos, que viven sin vivir vida de prestigio, vida de autoridad, si dejándonos llevar de un mal entendido egoísmo, porque, por fortuna, nada necesitamos para nosotros personalmente, nos cruzáramos de brazos, viendo, imposibles, lo que se teje en el telar de otros Ministerios para que sientan los funcionarios más modestos eso que hemos dado en llamar satisfacción interior.

Lo venimos observando. Fué ayer cuando el Ministro de Gobernación, dejándose llevar de un plausible espíritu de equidad, que resplandece ya en varios organismos, unificó los Escalafones de Correos y Telégrafos. Hizo más. Al saber que los Auxiliares del Ministerio sólo cobraban 2.500 pesetas en los comienzos de sus funciones, dispuso que percibieran 500 pesetas más anuales en concepto de gratificación hasta que ascendieran.

Y ha sido hoy cuando la *Gaceta* nos sorprende con la grata noticia, que es justísima, de haberse refundido los Escalafones de Auxiliares de Hacienda y el de funcionarios de la Escala técnica. En Fomento acaba de hacerse algo por el estilo.

Hace unos días tuve ocasión de conversar en el café de Correos, de Madrid, con un nuevo oficial tercero del Ministerio de Hacienda. En sus ojos brincaba la más viva, la más legítima de las satisfacciones. Por él supe que aquellos que ingresaron como Auxiliares con 2.500 pesetas de sueldo y podían cobrar hasta 5.000 ya en virtud de la nueva disposición, ganaban en crédito, en dignidad, en prestigio y en aspiraciones, pudiendo, por tanto, soñar con percibir 15.000 pesetas al término de su brillante carrera administrativa.

Supe también que los aprobados en expectación de destino, esto es, los aprobados sin plaza (lo que nosotros venimos pidiendo hace cinco años), una vez ingresados en servicio ascenderían a la categoría de oficial por el turno establecido en el artículo del Real decreto de 12 de marzo último.

¿Quiénes faltan? Nosotros. Conocemos el pensamiento de los ilustres señores Callejo

y Suárez Somonte. Hace un mes lo han expuesto con claridad meridiana. El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con motivo de la clausura de la Asamblea de la Asociación Nacional, al contestar al veterano y cultísimo compañero de Torrelavega, don Santiago González, que, por cierto, hizo una calurosa defensa de los Maestros del segundo Escalafón, en especial de los que han dado pruebas fehacientes de su aptitud pedagógica en recientes oposiciones libres y restringidas, supo hermanar hábilmente la verdad que reclamábamos—para salir de una vez de dudas—, con las naturales reservas que le impone el cargo. No obstante, esa habilidad que observamos muchos, no pudo o no quiso, mejor esto último, velar su más íntimo sentir en lo que se refiere al viejo problema de los dos Escalafones del Magisterio, afirmando rotundamente, gallardamente, que se iba ya por el camino recto, pudiendo afirmar que, dentro de unos cuantos años, dejaría de ser una pesadilla el segundo Escalafón.

¿Esperanzas? Bien. No seremos nosotros los que carguemos sobre nuestros hombros con la responsabilidad de matar en flor una ilusión.

Lo que sí podemos desde luego afirmar es que no machacamos sobre hierro frío. Son diversos los juicios, son variadas las opiniones; pero todos coinciden en la necesidad apremiante de ir buscando el medio lógico, justo, equitativo, de formar un solo organismo profesional y una sola entidad societaria.

Así deberá de ser. A iguales deberes, iguales derechos. Constituirá esto un principio de estricta justicia, de estricta humanidad.

¿Se necesitan pesetas para realizar nuestro deseo? No. Lo único que se necesita es voluntad. Aunque se necesitan pesetas, el obstáculo no sería insuperable. Nos sobran. Por eso, el Gobierno, con muy buen acuerdo, desarrollará la Marina, en la medida que España se ha fijado, disponiendo de un Presupuesto extraordinario de ochocientos treinta millones de pesetas en diez anualidades.

Lo nuestro no puede naufragar. Menguaría el vuelo de nuestras legítimas aspiraciones y se esfumarían para siempre las esperanzas. Las esperanzas, según un viejo filósofo alemán, son luces del camino de la vida.

José FERNANDEZ ESTEBAN

Torrelavega.

LAS «CASTAS» EN EL MAGISTERIO

En no pocas ocasiones he estudiado la organización de la Primera enseñanza en otros países, confiando hallar algún precedente de la forma en que están los Maestros en el nuestro. Y en esos países no he encontrado la clasificación, muy del antiguo régimen político, que de los Maestros españoles hace una Ley, que debe ser modificada lo antes posible: «plenos» y «limitados». Todos tienen que cumplir los mismos deberes, como Maestros y como ciudadanos; todos tienen que sostener honradamente, con su trabajo, a sus hogares, a sus familias, a sus hijos; todos tienen las mismas responsabilidades ante Dios y ante el país, ante sus conciudadanos y ante su propia conciencia; todos, profesionalmente, viven sujetos a igual reglamentación, en cuanto a los deberes y a la responsabilidad que puedan contraer si no les dan fiel cumplimiento.

Lo que no tienen todos son los mismos derechos. ¿Por qué?... Porque los unos, los clasificados como «parias» y tratados en 1920 peor que a tales, después de sus estudios en las Escuelas Normales, después de realizar costosa reválida, después de tener su título de Maestro, siendo pobres, tuvieron inmediatamente que marchar a desempeñar Escuelas, recorriendo un calvario meritísimo e interminable, y obtuvieron la propiedad al amparo de preceptos legales, sin haber podido, por su situación económica, vestir la casaca de unas oposiciones. ¡Tan Maestros son como yo, que la he vestido!

Esos Maestros, ante muchos de los cuales hay que descubrirse con veneración, ya que los cabellos plateados de sus largos años en la enseñanza, constituyen la historia viviente de la época más angustiosa del Magisterio, cuentan en sus hojas de servicios innumerables votos de gracias de las Juntas locales y de la Inspección, conquistados con su trabajo generoso en pueblos rurales, de escasa vecindad, aislados no pocas veces del resto de España, sin vías de comunicación, en medio de toda clase de incomodidades y sacrificios.

Esos Maestros, como premio al cumplimiento de su misión en los sitios más difíciles, como premio a las pruebas de disciplina, de vocación y entusiasmo que tienen dadas en múltiples ocasiones, he aquí, lector, lo que recibieron: desigualdades y limitaciones absurdas y menos de cinco pesetas diarias de sueldo; ellos que, en la generali-

dad de las localidades donde prestan sus servicios a la Patria, exceptuando al sacerdote, si lo hay, son la única luz de cultura que ha de iluminar las inteligencias de muchos ciudadanos.

De que Maestros tan meritísimos se reivindiquen económicamente, por fortuna, ya ha empezado el Gobierno actual a preocuparse, llevando al Presupuesto anterior y al vigente una cantidad para aumentarles el sueldo y caminar hacia el mínimo de 3.000 pesetas que para ellos tiene solicitado, desde su existencia societaria, la Confederación Nacional de Maestros.

Pero eso (hay que confesarlo sinceramente, aunque se aplauda la buena intención) es poco, resulta una solución del problema económico tan lenta, que peligro existe, y no exigere, de que muchos desaparezcan del mundo de los vivos antes de conseguir esa pequeña mejora en sus sueldos, mejora tras la cual vienen suspirando, en justicia, hace ya varios años.

El problema económico de los Maestros que ganan menos de cinco pesetas diarias, necesita solución más rápida; la situación que atraviesan precisa remedio más urgente. Y de esperar es que algo se haga en ese sentido, pues así se deduce de las palabras del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública en la reciente Asamblea de Maestros, celebrada en Madrid, al decir «que el pleito del segundo Escalafón pronto quedará resuelto».

La reivindicación económica de los Maestros «parias» va, aunque, por ahora, demasiado lentamente, por vías de solución; esto es indudable. Pero, ¿y la reivindicación profesional?... Lo uno no es de menos importancia que lo otro. Desde las columnas de *El Ideal del Magisterio* lo tengo más que suficientemente demostrado.

Si la balanza tuviera que inclinarse de algún lado, puede asegurarse que entonces sería del de este último. Sueldo de 3.000 pesetas, sí, mas cercenando las limitaciones absurdas, que sólo sirven para restar prestigio a quienes lo necesitan en grado sumo para el mayor éxito de su obra educadora. Por eso ya coinciden todos nuestros organismos societarios en pedir la «unificación de Escalafones», que termine para siempre con las «castas» que actualmente existen, como triste herencia del régimen político anterior, en el Magisterio primario.

C. MARTINEZ PAGE

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. He oído decir que hay una manera, sencilla y económica, de estampar las telas en casa. ¿Podría alguna compañera darme instrucciones para hacerle?—10.

P. ¿Cómo se prepara el lienzo para pintar, como el que venden en el comercio.—X.

P. Se desea saber una fórmula para hacer en casa el agua de sifón.—F. 3.

P. *Trabajos domésticos*.—¿Podría decirme alguna suscritora o suscriptor un procedimiento para dar en casa otro color a un traje negro?—1920.

P. ¿Puede decirme lo que se precisa para llegar a ser oficial de complemento?

R. El Real decreto-ley de Bases, de 29 de marzo de 1924, relativo al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, dice:

«Art. 444. La oficialidad de complemento de los diversos Cuerpos y Armas se constituirá sobre la base del personal actual de dicha clase, que seguirá rigiéndose por los preceptos de la ley derogada de 27 de febrero de 1912 y de la de 29 de junio de 1918.

En lo sucesivo la oficialidad de complemento se reclutará en la forma siguiente:

1.º Con los individuos pertenecientes al segundo grupo del contingente o de servicio reducido (soldados de cuota) que voluntariamente lo soliciten y reúnan las condiciones que determine la disposición que a propuesta del Estado Mayor Central ha de dictarse.

2.º Con los «Cadetes de Cuerpo», cuando el Gobierno acuerde su creación y organización, fijando sus deberes y derechos.

3.º Con individuos del primer grupo del contingente, o de servicio ordinario, que voluntariamente lo deseen y reúnan las condiciones que señala la disposición antes citada.»

«Art. 447. Los reclutas de servicio reducido que aspiren a ser oficiales de complemento, previa aprobación del plan de estudios correspondientes, serán ascendidos a cabos, sargentos y suboficiales de complemento a los tres, seis y nueve meses de servicio, respectivamente, figurando en la plantilla del Cuerpo en concepto de supernumerarios sin goce de haber.

Los pertenecientes al grupo de servicio ordinario se someterán a iguales pruebas y de igual duración que los anteriores para

ser nombrados cabos, sargentos y suboficiales de complemento, y con ellos figurarán en la plantilla de clases del Cuerpo en concepto de supernumerarios; los cabos tendrán sobre el haber que como soldados les corresponda una gratificación igual a la mitad de las ventajas asignadas a esta clase, y los sargentos y suboficiales la mitad de los devengos asignados a estas categorías.

Art. 448. Obtenido el empleo de suboficial a los nueve meses de servicio, los pertenecientes al segundo grupo del contingente, serán licenciados y llamados al año siguiente, con el fin de que practiquen dos meses en época de maniobras o Escuelas prácticas, durante las cuales percibirán los haberes devengos correspondientes a su categoría, siendo de cuenta del Estado los viajes de incorporación y regreso a sus hogares. Si al terminar dicho período de prácticas son declarados aptos, previo examen, serán promovidos al empleo de alférez de complemento y tendrán derecho a la devolución de la mitad de la cuota que hubiesen satisfecho.

Los sargentos de complemento pertenecientes al grupo de servicio ordinario que a los nueve meses de servicio se les reconozca aptitud para suboficiales, seguirán practicando el empleo de sargento durante otro período de tres meses, terminado el cual, sin nota desfavorable, serán nombrados suboficiales de complemento, practicando este empleo otro período de igual duración; al finalizarlo serán licenciados y propuestos para el empleo de alférez de complemento si demuestran, previo examen, poseer la instrucción teórica y práctica correspondiente.

Antes de proponer el ascenso a oficial de complemento, de unos y otros, es condición precisa que se reúnan previamente todos los jefes y oficiales del Cuerpo, presidiéndolos por el primer jefe, sometiendo a votación si se considera al propuesto acreedor al empleo, no pudiendo obtenerlo si el acuerdo que recaiga, tomado por mayoría de votos, les fuere desfavorable.»—José Bellosta.

LECTURAS BIBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

Y damos la preferencia a la conquista del Polo Sur por Amundsen, por la importancia de la expedición, por el éxito magnífico y merecido que alcanzó y porque recientemente se ha celebrado el XVII aniversario de ese acontecimiento geográfico en todo el mundo civilizado, como homenaje al hombre extraordinario que supo luchar y vencer todos los elementos cuando dirigió exploraciones y murió cuando procuraba salvar la vida de otros exploradores. La Real Sociedad Geográfica celebró sesión solemne en ese homenaje el 17 de diciembre de 1928, y el autor de estas líneas recibió de dicha Sociedad el honor de ser el encargado de relatar, comentar y enaltecer el viaje al Polo Sur. Estas líneas son una continuación de ese homenaje universal.

2.—EL CONTINENTE ANTÁRTICO

En todas las Geografías se describen dos continentes, y a veces tres, que son: el continente antiguo, que comprende Europa, Asia y África; el continente nuevo, que está formado por América, y el continente novísimo, que tal nombre dan muchos geógrafos, y con razón, a Australia, considerada por otros simplemente como una isla, la más grande de nuestro Globo.

Pero hay otro continente, muy extenso y muy elevado, muy importante en la constitución del Globo, muy interesante en ciertos aspectos geofísicos (influencias magnéticas, meteorológicas, etc.), y es el continente Antártico, formado por las tierras y montañas de las regiones polares del Sur, cuyo centro, provisionalmente, puede situarse en el mismo Polo Sur.

No ocurre lo mismo con las regiones polares del Norte o países Árticos, ocupados, según todas las señales, por mares de gran profundidad. El continente Antártico es imperfectamente conocido; pero lo que de él se sabe tiene interés, y los trabajos y sacrificios realizados para explorarlo constituyen lecciones de audacia y heroísmo que deben conocerse por todos, y especialmente por la juventud.

3.—EL CALOR SOLAR QUE LLEGA A LA TIERRA

Para formar idea del continente Antártico y disponer el ánimo a explicar las dificultades de explorarlo, conviene recordar algunos datos elementalísimos conocidos de todos.

El primero es que la Tierra recibe del Sol calor y luz, que siembran y mantienen la vida en todas sus manifestaciones.

Es el Sol el gran motor de los fenómenos naturales. Viento, lluvia, calor que vivifica las semillas y madura los frutos, todo cuanto en nuestro mundo representa fuerza, actividad, movimiento, vida, etc., tiene su origen, más o menos directo, en la energía solar.

Ahora bien; esta energía se reparte muy desigualmente sobre la Tierra, según leyes conocidas que dependen de la forma de nuestro Globo y de su inclinación sobre el plano de la elíptica.

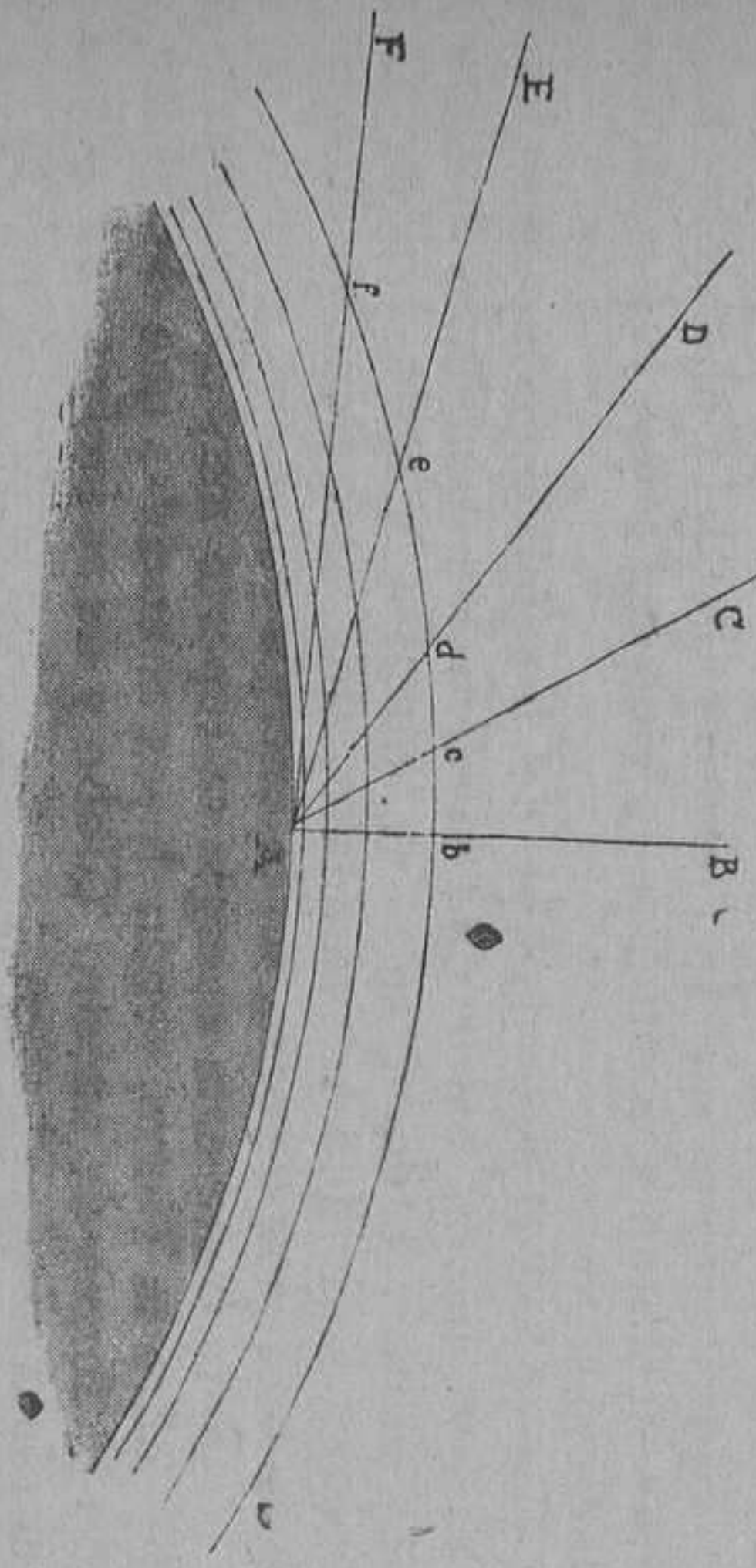
Ejemplo: cuando el rayo del sol llega a la capa superior de nuestra atmósfera, trae la energía equivalente a unas dos calorías por centímetro y minuto de tiempo. La atmósfera absorbe una parte de esa energía, y esa absor-

ción va creciendo a medida que el Sol se acerca al horizonte.

Cuando se halla en éste el calor recibido sobre un centímetro cuadrado de superficie, colocada también perpendicularmente, es menos de la mitad. La otra parte queda en la atmósfera y no llega al suelo. Solamente la llamada zona tórrida del Globo tiene algún día el Sol rigurosamente en el cénit; por eso en ella la acción del calor es tan intensa, tan fuerte, que, por exceso, llega a ser perjudicial para la vida.

He aquí la primera consecuencia: el Sol, cuanto más alto está sobre el horizonte, calienta más fuertemente, porque deja menos calor en la atmósfera.

Pero hay otra razón más decisiva. Hemos dicho que el calor del Sol lo medíamos recibiendo sus rayos perpendicularmente. Así se recibe en los aparatos (pirhelióme-



Absorción atmosférica del calor: la parte oscura es la Tierra: los arcos que están encima representan las capas de aire: el rayo de Sol, que llega verticalmente desde B, atraviesa el espesor atmosférico Ab, y cuando llega de F, muy inclinado, el espesor Af, tres veces y media mayor.

ber algo de espíritu deportivo, pero hay también, en todos los casos, el calor y el ideal de una empresa científica. Y así se explica que ya en varias ocasiones se hayan celebrado reuniones internacionales de astrónomos, de geógrafos, de físicos, de meteorólogos, de naturalistas, de aviadores, etc., etc., para acometer, con carácter colectivo, apoyados por todas las naciones cultas, esa exploración, y actualmente se vienen estudiando nuevas empresas en esta lucha continua por conquistar las regiones polares.

Bien merece todo ello ser conocido y divulgado: por lo que tiene de instructivo, en cuanto nos enseña cosas nuevas; por lo que tiene de educativo, pues señala a la juventud ejemplos de valor, de sacrificio y de lucha por ideales nobles; por lo que enaltece a la Humanidad, que arriesga la vida por conquistar la verdad.

Para exponer brevisísimamente algo de todo eso, seguiremos este plan:

- 1.º Algunos datos que explican el frío de las regiones polares.
- 2.º Indicación de algunas de las exploraciones hechas, con sus peligros y sus resultados, hasta la conquista del Polo Sur, por Amundsen, relatada con más detalles que las otras, y
- 3.º Resumen de lo que se sabe del continente Antártico.

Todo ello lo expondremos con mucha brevedad, para no fatigar al lector con relación de los descubrimientos hechos por cada explorador y con la repetición de las penalidades sufridas, porque, naturalmente, todas se parecen, y conociendo bien una (la de Amundsen), es suficiente para formar idea de las dificultades, peligros y riesgos extraordinarios de la empresa.

de afán aventurero, empeños de demostrar audacia, resistencia, valor, desprecio del peligro y de la vida; pero hay también afanes de aportar datos científicos que ayuden a resolver interesantes problemas físicos, geológicos, geográficos, etc., etc.

Es un hecho indudable, y universalmente reconocido, que no avanzará la Meteorología, ni se resolverá el interesante problema de la previsión del tiempo, sin un conocimiento de la atmósfera, de sus movimientos y de sus fenómenos en las regiones polares.

No es menos cierto que algunos problemas referentes al magnetismo terrestre carecen de datos para su resolución, y esos datos hay que buscarlos en las regiones polares.

La misma figura efectiva de la Tierra no será bien conocida, ni ciertos fenómenos de la gravedad, satisfactoriamente explicados, sin datos, que es menester arrancar a los obstáculos de las regiones polares.

Ciertas cuestiones referentes a la historia de la Tierra o geología histórica, recibirán, de las observaciones polares, datos interesantes.

¿No es algo sorprendente que en las regiones polares y por debajo de los hielos, al parecer eternos, se hayan hallado señales de minas de carbón? ¿No indica ello que en pasadas y antiquísimas edades el clima tenía que ser completamente distinto del actual? ¿Y cuál fué la causa del cambio? ¿Un enfriamiento brusco por pérdida de calor solar? ¿Una desviación del eje de la Tierra? Ese es uno de tantos misterios que trata de resolver la ciencia con esas exploraciones.

No es, por tanto, un capricho, ni un afán deportivo, de hacer lo que nadie ha hecho, y de llegar adonde otros no pudieron llegar. En algunos casos pudo y puede ha-

tros y actinómetros), para lo cual se los coloca adecuadamente; pero así no llega a la superficie de la Tierra, que es esférica, y los rayos de Sol llegan con inclinación distinta. Esa inclinación varía desde 90° , que es la vertical, hasta 0° , que es la rasante.

Cuando caen verticalmente, ya hemos dicho que llegan a la superficie dos calorías, salvo la absorción atmosférica; cuando caen formando con el plano horizontal, no un ángulo de 90° (vertical), sino uno de 60° solamente, llegan a la superficie 86 centésimas; para ángulo de 45° , las 71 centésimas; para otro de 30° , la mitad nada más; para 20° solamente el tercio; para 10° , las 17 centésimas; para 5° las 9 centésimas, y para ángulos menores, menos aún, hasta anularse.

Pues bien; en las regiones polares los rayos solares caen sobre la superficie del suelo con ángulos de 0° o rasantes, que no calientan apenas, a 23° como máximo, que dan una tercera parte del calor.

Esto durante la primavera y verano, pues, además, durante seis meses largos, el Sol no aparece en las regiones que rodean al Polo, y, por consiguiente, falta en absoluto su calor.

En nuestros inviernos, que nos parecen, a veces, tan crudos y rigurosos, el Sol envía sus rayos siempre con ángulo superior a 27° , es decir, mucho más que en los pocos días de primavera y verano de las regiones polares.

El calor solar queda, pues, en aquellas regiones disminuido por dos causas que se suman, a saber:

1.º La absorción atmosférica.

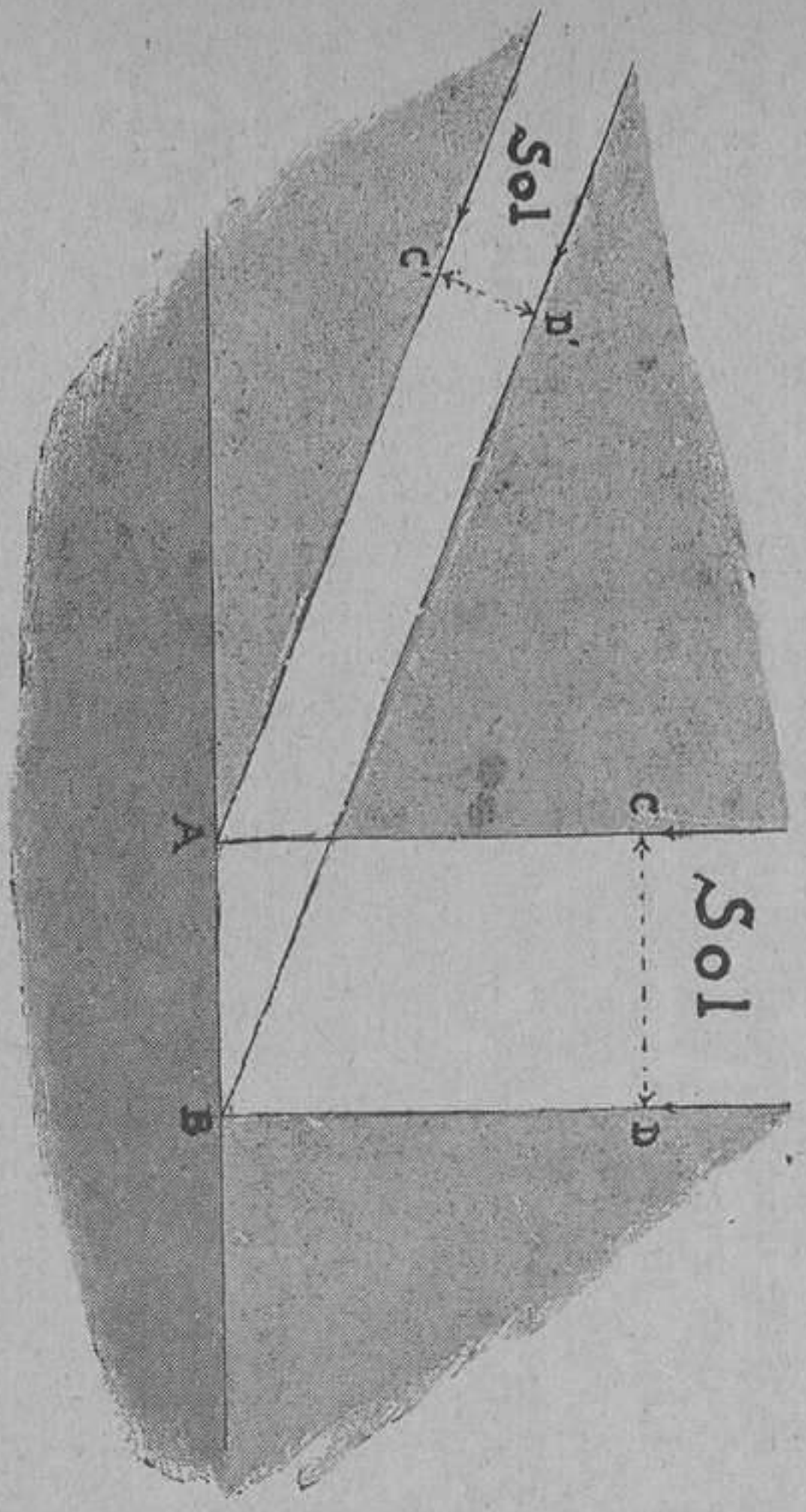
2.º La inclinación de los rayos.

Estas dos causas producen regiones muy frías, que por eso se llaman glaciales o de hielos perpetuos.

4.—INFLUENCIA DE LA ALTITUD

Todos sabemos, porque lo vemos a diario, que en lo alto de una montaña hace más frío que en la falda o base. En invierno, nuestras montañas ofrecen, con frecuencia, las cumbres cubiertas de nieves y hielos y, en cambio, en los valles próximos, apenas nieva.

En verano, para huir de las molestias que causa el calor, nos vamos a la montaña, y es probado que en ellas hace más fresco; tanto más cuanto más alto se sube en ellas. A medida que nos elevamos en la atmósfera, la temperatura del aire es menor. Por cada 150 metros, próximamente, la temperatura baja un grado. En algunas montañas de la zona tórrida hay nieves perpetuas.



La energía solar y la inclinación: sobre la superficie terrestre AB cae toda la energía contenida en el espacio cd, cuando los rayos vienen verticales, y, en cambio, solamente la contenida en c'd cuando los rayos llegan muy inclinados: esta energía es menos de la mitad.

EL CONTINENTE ANTÁRTICO

1.—A MODO DE PROLOGO

A PESAR de todos los esfuerzos y del orgullo de la Humanidad, es indudable que desconocemos partes muy extensas y muy importantes de la Tierra. Hay en los continentes considerables porciones que no han sido exploradas aún. Africa, Asia, Australia, tienen regiones amplias ignoradas. Y hay, sobre todo, las regiones polares, que guardan aún el secreto de su constitución y de sus fenómenos. Los hielos, las tempestades, los terribles vendavales, oponen al avance del hombre tales obstáculos, que con frecuencia en ellos se perece. El martirologio de las regiones polares es ya numeroso. Pero, a medida que vienen los fracasos, se renuevan los intentos. Nunca faltan hombres a daces que, buscando la gloria, hallan la muerte, y ejemplos hay muy recientes. ¿Por qué sugestióna tanto la conquista de las regiones polares? ¿Por qué se consumen capitales, se sacrifican vidas y se desprecian los peligros? Hay en ello mucho

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

MAYO 7. — Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la plaza de Profesor de Lengua francesa del Instituto de Bilbao.

—Otra nombrando a doña Concepción Barrejo Fraile Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, sea agregada a la convocatoria de oposiciones fecha 4 de abril.

—Otra anunciando al turno de concurso la provisión de la Cátedra que se indica, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria, de León.

—Otra ídem íd. la Cátedra de Historia de Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra elevando a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación «Escuela», instituida en Soto la Marina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Santander), por D. José de Escandón.

—Otra ídem íd. la denominada «Escuela», instituida en Miera (Santander), por un desconocido.



26 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIA.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

Con fecha 5 de diciembre próximo pasado tiene entrada en este Ministerio una instancia formulada por la Maestra excedente doña María Josefa Grosso Sánchez en solicitud de que la excedencia que disfruta por diez años sea prorrogada, por dedicarse a funciones pedagógicas.

Acompaña a su instancia una certificación de la Directora de la Institución Teresiana, en la que se hace constar que ejerce el cargo en dicha Academia.

A la aludida Maestra se le concedió la excedencia de uno a dos años por Real orden

de 14 de septiembre de 1918, con arreglo al artículo 121 del Estatuto de 20 de julio del referido año.

Promulgado el Real decreto de 7 de octubre de 1921, la señora Grosso, en 1.º de marzo de 1922, cuando ya había perdido el derecho, acudió con instancia solicitando se la considerase o concediese la excedencia con arreglo al Real decreto mencionado, y, según informa la Sección, se le concedió por decreto marginal, cuya instancia dice obra en el expediente personal de la solicitante.

La Sección y el Negociado estiman que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 del Estatuto de 20 de julio de 1918, 7.º y 8.º del Real decreto de 7 de octubre de 1921 y 137 y 192 del Estatuto vigente, de accederse a la pretensión de la señora Grosso, sería establecer un privilegio a favor de la misma, y estiman que debe desestimarse la petición, y que, de prorrogarse la excedencia, debe ser ateniéndose, para todos los efectos de la carrera, a lo preceptuado en el último párrafo del art. 137 del Estatuto vigente.

Examinado el expediente a que se refiere el precedente extracto:

Considerando que las peticiones de excedencia están reguladas por el artículo 137 del Estatuto de 18 de Mayo de 1923, por lo que constituiría un privilegio a favor de la solicitante resolver conforme al Real decreto de 7 de Octubre de 1921, derogado por el artículo 192 del vigente Estatuto,

Esta Comisión entiende, de acuerdo con el parecer del Negociado y la Sección del Ministerio, que debe desestimarse la petición, o que, de prorrogarse la excedencia de doña María Josefa Grosso, debe atenderse, para todos los efectos, a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 137 del Estatuto que rige.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 19 abril.)

3 ABRIL.—R. O.—ENSEÑANZAS DE ADULTAS.—Vista una instancia suscrita por la Profesora de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de esta corte, doña Emilia Yuste Arias, en solicitud de que le sea

concedido el tercer quinquenio de 500 pesetas sobre su sueldo de 3.500 que actualmente disfruta,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda a la Profesora de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de Madrid, doña Emilia Yuste Arias, el tercer quinquenio que solicita de 500 pesetas sobre su sueldo de 3.500, que le será acreditado desde el día 3 de marzo del corriente año, fecha en que le fué concedido el primero, que empezó a disfrutar en cumplimiento de Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de marzo de 1923, por la que dicho alto Tribunal hubo de reconocer este derecho a la interesada, con antigüedad de 3 de marzo de 1919 en que cumplió el primer quinquenio a contar desde la fecha de posesión de su cargo en propiedad.—(*Boletín Oficial* 26 abril.)

3, 5 Y 6 ABRIL.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Gloria Osende Botana, Maestra de Palmeiro (La Coruña); doña María del Socorro Rodríguez Sáenz, de U úrbil (Guipúzcoa), núm. 1.410 del Escalafón; D. Joaquín Año Valverde, de Alsina (Lérida), núm. 4.922; doña Rosalía Ripollés Fernández, de Algerri (Lérida), y doña Manuela Sedó y Balaguer, de Casas de Esper (Zaragoza), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrán hacer uso de la misma hasta tanto que no se nombren Maestros interinos que deban sustituirles.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Josefa Gñés Volta, Maestra de Cervera Baja (Barcelona); doña Paula Arnáez González, de Peñaranda de Duero (Burgos), 7.060 del Escalafón; doña Emilia González de la Riva, de Almedina (Ciudad Real); doña Francisca García Gómez, de Belmonte (Cuenca); doña Elena Casasús Ubeto, Muxilla (Logroño), y doña Teresa Ibarra Aznárez, de Amposta (Tarragona), número 6.689, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Lázaro Jiménez Mayoral, Maestro de Santiago del Campo (Cáceres), número 3.039 del Escalafón, tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestro interino que deba sustituirle.—(*B. O.* 30 abril.)

26 MARZO.—O.—CÓMPUTO DE SERVICIOS.—Visto el expediente incoado por D. Pablo López Martín, Maestro nacional de las Escuelas de Feria (Badajoz), en súplica de que se le reconozcan como prestados en dicha Escuela los servicios que prestó en Villamanrique de la Condesa, a los efectos de traslado:

Resultando que nombrado el interesado por virtud de las oposiciones libres convocadas en 16 de junio de 1925 y Real orden de 31 de agosto de 1927 (*Gaceta* del 10 de septiembre) para la Escuela unitaria núm. 1 de Villamanrique (Sevilla), de la que se posesionó el 13 de septiembre del mismo año, hubo de anularse tal nombramiento por existir duplicidad para la mencionada Escuela de Villamanrique de la Condesa, adjudicándose, en su consecuencia, por Real orden de 1.º de octubre de 1927 (*Gaceta* de 3 de Noviembre) al Sr. López Martín la Escuela número 2 de Feria (Badajoz), que actualmente desempeña, y de la que se posesionó el 28 del mismo mes de octubre, o sea al día siguiente de cesar en la de Villamanrique:

Considerando que, según declara la misma Real orden de 1.º de octubre de 1927, fué un error de la Administración el primer nombramiento del interesado, nacido de entender que existían dos vacantes en Villamanrique de la Condesa, por lo que su anulación no debe ocasionar otro perjuicio al Maestro de que se trata que el que lleva consigo el cambio de Escuela, tanto más cuanto que no hubo interrupción de servicios:

De acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz,

Esta Dirección general ha resuelto reconocer a D. Pablo López Martín, como prestados en su actual Escuela de Feria, los servicios que rindió en Villamanrique de la Condesa, sólo a los efectos de cambio de Escuela, considerándole, por tanto, como posesionado en su actual cargo desde 13 de septiembre de 1927.—(*B. O.* 23 abril.)

13 ABRIL.—R. O.—MATERIAL.—Vista la comunicación del Secretario de la Comisión asesora nombrada por Real orden de 8 de

julio de 1925, remitiendo, en cumplimiento de lo ordenado por esa Dirección general, la certificación de haber realizado el reconocimiento del material pedagógico adquirido a D. R. S. S., Jefe de ventas de la Casa A. E. G., que consiste en cuatro aparatos de proyecciones Perfektus, al precio de 480 pesetas cada uno de ellos, cuya adquisición fué hecha por Real orden de 19 de septiembre del año último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Aprobar la recepción definitiva del mencionado material, que es igual al modelo que sirvió de base para su adquisición; y

2.º Que el Ministerio se haga cargo del referido material pedagógico y que éste quede depositado, libre de todo riesgo, en los almacenes de la expresada Casa, hasta que la Superioridad ordene el envío del mismo, que será franco de porte y embalaje, a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza a que sea destinado.—(B. O. 26 abril.)



Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de marzo de 1929:

JUBILACIONES

Doña Victoria Mariscal García, Maestra de Copernal. Se la concede el haber pasivo de 1.750 pesetas anuales, 70 céntimos de 2.500, regulador, consignándosele el pago por Zaragoza.

Doña Bernarda Masgrau Bielsa, Maestra de Egea de los Caballeros. Se la concede el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 60 céntimos de 5.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Zaragoza.

Doña María del Carmen Martínez Cerecedo, Maestra de Lebás. Se la concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 50 céntimos de 2.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Orense.

Doña Francisca Villadresa Santaló, Maestra de San Ginés de Vilasar. Se la concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 5.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Barcelona.

D. Pedro Vallejo y Vallejo, Maestro de Chueca. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.500 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Toledo.

Doña Amalia Gañi Barceló, Maestra de Gosol. Se la concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 60 céntimos de 2.500 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Tarragona.

Doña Amalia Alvarez Cancio, Maestra de Barreiros. Se la concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.500 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Lugo.

Doña Julia Pérez Gutiérrez, Maestra de San Román de los Oteros. Se la concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 60 céntimos de 2.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por León.

D. José Rodas Novell, Maestro de Montelar. Se le concede el haber pasivo de 2.100 pesetas anuales, 70 céntimos de 3.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Barcelona.

Doña Elciza Pérez Marzano, Maestra de Madrid. Se la concede el haber pasivo de 5.600 pesetas anuales, 80 céntimos de 7.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Madrid.

Doña Primitiva Sorolla Timoneda, Maestra de Mezquita de Loscoa. Se la concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 60 céntimos de 2.500 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Teruel.

Doña María de los Santos Villa Díez, Maestra de Estébanez. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80 céntimos de 3.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por León.

Doña Inés Ibáñez Meor, Maestra de Ateca. Se la concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 80 céntimos de 4.000 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Zaragoza.

Doña Elvira Bravo Costillas, Maestra de Sanzoles. Se la concede el haber pasivo de 2.100 pesetas anuales, 60 céntimos de 3.500 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Zamora.

Doña Ana Brucedano Moreno, Maestra de Tauste. Se la concede el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándosele el pago por Zaragoza.

D. Cayetano Jiménez y Guerrero, Maestro de Cabañas de la Sagra. Se le concede el haber pasivo de 800 pesetas anuales, 40 céntimos de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Cartagena.

Doña Josefa Fombella Cueto, Maestra de San Juan de Villapañada. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80

céntimos de 3.000, regulador, consignándosele el pago por Oviedo.

Doña Elvira Rojo Sanjuán, Maestra de Nueva, en Llanes. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80 céntimos de 3 (0) pesetas, regulador, consignándosele el pago por Oviedo.

Doña Marina Gobas Borrero, Maestra de Lousane. Se la concede el haber pasivo de 1.750 pesetas anuales, 70 céntimos de 2.500, regulador, consignándosele el pago por La Coruña.

D. Antonio González Jiménez, Maestro de Berja. Se le concede el haber pasivo de 4 000 pesetas anuales, 80 céntimos de 5 000, regulador, consignándole el pago por Granada.

D. Rosendo Alvarez y Alvarez, Maestro de Lieres. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 80 céntimos de 3 000, regulador, consignándosele el pago por Oviedo.

PENSIONES

Doña Leona Minguez Benito, viuda de D. José Gómez Guisado. Se la concede la pensión de 1 066 65 pesetas anuales, dos tercios de 1 600 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Soria, por acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central.

Doña Fernanda Prieto Sánchez, viuda de D. Plácido Santiago Benito. Se la concede la pensión de 375 pesetas anuales, tercera parte de 1.125 pesetas, regulador, consignándosele el pago por Avila.

Doña María del Carmen Megariño del Pino, huérfana de D. Ricardo. Se la concede la pensión de 1.2 0 pesetas anuales, 25 céntimos de 5.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Córdoba.

Doña Ana Rojo García, huérfana de don Angel. Se la concede la pensión de 100 pesetas anuales, que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Burgos.

Doña Consuelo Muñoz Corchero, viuda de D. Romualdo Simón Corchero. Se la concede la pensión de 1 000 pesetas anuales, tercera parte de 3 000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Cáceres.

Doña Dolores Robasseda Tapia, viuda del Maestro D. Jaime Bruse. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas, tercera parte de 3 000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Gerona.

Doña María de la Expectación Bernier Villarroya, viuda del Maestro D. Ricardo Pérez. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas anuales, 25 céntimos de 4.000 pesetas,

regulador, consignándole el pago por Teruel. Doña Teresa Arias Gómez, viuda del Maestro D. Juan Rodríguez. Se la concede la pensión de 1 000 anuales, mayor autorizada por la tercera parte de 3 500 pesetas, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Agueda Goicoechea Jáuregui, huérfana del Maestro D. Juan. Se la concede la pensión de 93 33 pesetas anuales, que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Burgos.

Doña Agustina Fernanda y doña María de la Concepción Zancada, huérfanas del Maestro D. Raimundo Zancada. Se les concede la pensión de 208,32 pesetas anuales que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Valentina Sánchez Martín, huérfana de la Maestra doña Josefina Martín. Se la concede la pensión de 666 66 pesetas anuales, tercera parte de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Madrid.

Doña Concepción Romero Portillo, viuda del Maestro D. Hilario Villar Castillo. Se la concede la pensión de 666 66 pesetas anuales, tercera parte de 2.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Navarra.

MESADAS

Doña Antonia Felipe y Felipe, viuda de D. Simón Felipe. Se la conceden cuatro y media mensualidades del sueldo de 2.000 pesetas, equivalente a la cantidad de 750 pesetas, en concepto de mesadas de supervivencia, y por una sola vez, consignándosele el pago por Canarias.

Doña Rosa Gil Sánchez, viuda de D. Emilio Gallart Pastor. Se la concede la cantidad, por una sola vez, de 750 pesetas, tres mensualidades del sueldo de 3.000, en concepto de mesadas de supervivencia, consignándosele el pago por Toledo.

Doña Dolores Gil García, viuda de D. Ramón Fierro. Se la concede la cantidad, por una sola vez y en concepto de mesadas de supervivencia, de 666 pesetas 68 céntimos, equivalente a cuatro mensualidades del sueldo de 2.000 pesetas, consignándosele el pago por Lérida.

NOTE

Doña Alicia Ardanaz Ramírez, huérfana de la Maestra doña Manuela Ramírez. Se le concede, en concepto de dote, la cantidad de 268,33 pesetas, importe de las dos mensualidades de la pensión que disfrutaba consignándosele el pago por Madrid.—(Gaceta 26 abril.)

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Maestras existentes en la categoría de 6.000 pesetas el 29 de febrero de 1928.

Número de la categoría...	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios en la categoría			Servicios en propiedad		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
264	D. ^a Eladia Honesta Clemente Bernal.....	12 11 80	6	11	»	25	10	»
265	Carmen Vigo Suñé.....	18 10 77	6	11	»	25	6	19
266	Casimira Zabala Latasa.....	4 3 77	6	11	»	25	4	11
267	Teresa Cortada Barri.....	6 5 88	6	11	»	16	10	10
268	Luisa Rome o Campos.....	16 4 72	6	11	»	25	6	19
269	Dolores Ruiz Castilla.....	12 3 81	6	11	»	25	6	16
270	María Luisa Cifuentes.....	21 2 70	6	11	»	32	6	»
271	Elena Sanjaún y López Toribio.....	28 6 78	6	11	»	26	4	22
272	Matilde Molina Moreno.....	21 12 77	6	11	»	25	3	16
273	María del Carmen Navas Flores.....	1 4 81	6	11	»	25	3	»
274	Amparo Ortiz Forcadadas.....	16 3 78	6	11	»	27	1	26
275	María del Valle Fernández.....	21 10 78	6	11	»	25	2	24
276	Irene Jerez Miralles.....	8 11 63	6	11	»	41	»	28
277	Florena Vera Muñoz.....	26 12 59	6	11	»	39	9	20
278	Clotilde Farró y Planells.....	8 6 79	6	11	»	26	2	1
279	María Sevilla Sánchez.....	18 6 77	6	11	»	33	1	27
280	Vicenta Ochoa Zaragoza.....	18 9 76	6	11	»	30	5	17
281	Emilia Valle Pons.....	21 9 75	6	11	»	34	»	15
282	Parificación Noguera Tárrega.....	14 9 74	6	11	»	35	10	28
283	Eduvigis Gómez Aznar.....	17 10 61	6	11	»	37	7	27
284	Julia Clara Crespo Rodríguez.....	12 8 70	6	11	»	38	2	12
285	Natalia Correa Arduy.....	17 11 63	6	11	»	40	»	8
286	Joaquina Soláns Mecadé.....	22 11 78	6	11	»	23	3	27
287	Teodosia M. Artero Gros.....	29 5 68	6	11	»	37	»	9
288	Antonia de la Riva Valcárcel.....	9 1 61	6	11	»	27	10	24
289	María del Pilar Erquicia Suárez.....	5 5 72	6	11	»	25	3	20
290	Matilde Mardones Salazar.....	13 3 78	6	11	»	25	8	20
291	Julia Peguero Sáenz.....	18 1 80	6	11	»	25	10	21
292	Teresa Horne es Bogarín.....	14 3 61	6	11	»	39	6	3
293	María Concepción Lopez Safont.....	30 3 72	6	11	»	35	7	»
294	Eulalia D. Bruguera Brujas.....	17 3 67	6	11	»	32	11	25
295	Araceli Alarcón Delgado.....	25 7 78	6	11	»	26	6	25
296	Abilia L. Montón Estévez.....	22 2 81	6	11	»	25	8	16
297	Gudelia Quel Eismán.....	29 9 71	6	11	»	38	3	19
298	Vicenta Belenguer Moliner.....	30 9 77	6	11	»	24	8	15
299	María Alcayde Ros.....	30 11 75	6	11	»	28	8	17
300	María Amparo Real Clemente.....	16 11 76	6	11	»	28	8	21
301	María del M. Marín Rey.....	15 6 83	6	11	»	21	7	10
302	Celestina Solar y Quintés.....	4 12 59	6	11	»	41	7	17
303	María Fernández Voria.....	14 1 80	6	11	»	25	8	14
304	Francisca Sausaño Buyolo.....	18 9 63	6	11	»	39	9	28
305	María López Medina.....	11 1 81	6	11	»	25	2	19
306	Joaquina Jiménez Cortés.....	21 4 80	6	11	»	25	9	20
307	Ramona de Llano Armengol.....	18 1 80	6	11	»	23	4	»
308	Margarita Carrillo Guerrero.....	21 4 68	6	11	»	38	4	5
309	Matilde Tarifa Menjoza.....	16 1 85	6	11	»	19	6	15
310	María Rosario López Manzano.....	17 2 85	6	11	»	19	1	»
311	Ana María Balanzat Castro.....	7 3 88	6	11	»	39	7	24
312	Rosalía Bravo y Muñoz.....	22 7 70	6	11	»	35	5	18
313	Catalina Ginart Ramis.....	16 10 60	6	11	»	38	11	18
314	María Luisa Martínez Iturralde.....	9 4 81	6	11	»	3	5	21
315	Antonia Ramos Fernández.....	8 12 86	6	11	»	18	3	9
316	Fuensanta Ruiz Pérez.....	19 1 68	6	11	»	40	1	23
317	Petra Patrocinio Alonso Irueste.....	15 5 78	6	11	»	22	1	21
318	Isabel Filomena Moreno Calvete.....	8 7 74	6	11	»	29	9	6
319	Magdalena Fábregas Batlle.....	8 10 61	6	11	»	36	5	»

Número de la Escalafón....	Número de la categoría....	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento			Servicios en la categoría — Años Meses Días			Servicios en propiedad — Años Meses Días		
320	57	D. ^a María Mercedes Matabacas.....	18	9	73	6	11	»	33	1	20
321	58	María del M. Escobedo Alemany.....	14	10	69	6	11	»	34	11	21
322	59	Consuelo Domíngu z Pérez.....	21	12	56	6	11	»	47	3	6
323	60	María C. Luengo y Palacios.....	23	3	70	6	11	»	36	7	21
324	61	María de la C. López Ruiz.....	9	4	60	6	11	»	47	10	16
325	62	Carmen Valdés Bosque.....	15	12	78	6	11	»	25	11	16
326	63	Virginia López Martínez.....	22	8	77	6	11	»	25	11	1
327	64	Felicidad González.....	16	3	78	6	11	»	17	7	15
328	65	Trinidad Romero Manzano.....	4	8	79	6	11	»	17	7	15
329	66	Carmen Sánchez Fuentes.....	20	2	84	6	11	»	24	5	5
330	67	Fidela Díaz Yanes.....	15	11	86	6	11	»	17	7	»
331	68	Agustina Pía de Oñeta.....	5	5	74	6	11	»	32	3	11
332	69	Carmen Godoy García.....	23	12	64	6	11	»	42	11	18
333	70	María Pon e Marín.....	5	3	57	6	11	»	44	3	26
334	71	Elvira Usall Bosch.....	27	9	61	6	11	»	43	4	»
335	72	Dolores Carolera Plá.....	11	11	68	6	11	»	39	11	11
336	73	Gererosa Salazar Torrente.....	17	7	61	6	11	»	39	7	»
337	74	Manuela Castella Borás.....	6	11	71	6	11	»	39	»	3
338	75	Josefa Campderros Salvadó.....	10	6	69	6	11	»	37	9	5
339	76	Concepción Tarrau y de la Moga.....	6	8	69	6	11	»	36	7	27
340	77	María Asunción Nieto y Piola.....	13	4	57	6	11	»	36	7	16
341	78	Julia González Soria.....	22	9	73	6	11	»	33	2	1
342	79	María de l s Mercedes Vidal.....	16	8	72	6	11	»	33	1	14
343	80	Mercedes Padrós y Busquet.....	2	10	78	6	11	»	32	9	9
344	81	Teresa Bonal Tomás.....	7	1	73	6	11	»	32	9	2
345	82	María Monserrat To Brugats.....	23	8	78	6	11	»	30	5	2
346	83	Pilar Pallaruelo Mur.....	26	3	81	6	11	»	27	9	17
347	84	Juana Pintó Viñas.....	3	2	80	6	11	»	27	5	17
348	85	María T. Sevillano Herrera.....	24	4	76	6	11	»	26	7	»
349	86	Delia García Dómine.....	17	4	77	6	11	»	26	7	»
350	87	María Concepción Tudó Cots.....	10	5	81	6	11	»	25	7	19
351	88	Eugenia Luque Rodríguez.....	13	10	77	6	11	»	25	4	27
352	89	María de los A. Ordeix Ortiz.....	5	5	78	6	11	»	23	3	27
353	90	María Avelina Roque García.....	30	12	74	6	11	»	25	10	2
354	91	Marcelina Alvarez Laviada.....	1	11	73	6	11	»	32	8	»
355	92	María Ered Heydek.....	26	10	75	6	11	»	25	6	24
356	93	Sabina Huertas Gómez.....	9	7	78	6	11	»	21	10	»
357	94	Veneranda Vieitas Espino.....	25	1	69	6	11	»	38	1	»
358	95	Macrina Pérez Blas.....	30	9	79	6	11	»	25	10	1
359	96	María del Carmen García Mora.....	1	5	72	6	11	»	38	1	2
360	97	María Magdalena Ramis Bordoy.....	8	11	67	6	11	»	39	2	11
361	98	Pilar Bertomero Font.....	16	9	70	6	11	»	37	9	6
362	99	María de la Salud Porras y Luque....	2	2	88	6	9	29	16	10	12
363	100	Julia Guadalupe Calamita Alvarez...	12	12	75	6	7	20	27	7	16
364	101	María C. González Simancas.....	12	9	61	6	7	2	43	3	21
365	102	Ana Mingorance Moya.....	3	10	60	6	5	23	44	6	20
366	103	Isabel Trinidad Huerta Malabria.....	26	5	61	6	5	3	42	8	9
367	104	Marina Santos Morán Hernández.....	18	7	82	6	3	25	23	10	14
368	105	Dolores Recio Carrillo.....	31	5	77	6	3	3	26	6	27
369	106	Carmen del Pozo Gutiérrez.....	11	4	59	6	»	8	45	9	10
370	107	Etelvina González y González.....	15	2	70	5	11	»	35	7	1
371	108	María A. Riera y Cañellas.....	20	8	63	5	11	»	43	2	16
372	109	María del C. Avilés Moral.....	6	10	62	5	11	»	40	4	24
373	110	Micaela de la Cruz López.....	4	8	57	5	9	5	46	4	26
374	111	Teodora Portillo Herrán.....	15	5	67	5	8	6	40	4	12
375	112	Teresa Faig Caballé.....	17	1	68	5	8	5	38	2	20
376	113	Isabel Ucelay Isasi.....	5	11	77	5	8	1	24	5	14
377	114	Luisa Regife Silva.....	16	5	72	5	7	23	36	6	14
378	115	Rufina Cuadra Salcedo.....	7	4	71	5	8	22	35	6	14